

Permiso para colocar  
una reja en lugar de  
una puerta en la  
fachada de la casa  
n.º 2 calle de la Tru-  
meria.

sario servidumbre; y el Ayuntamiento resolvió de conformidad con el dictamen suscitado.

Por la Comisión de Policía Urbana se presentan informadas la inst.ª del Arquitecto D. José Ramón Berenguer en solicitud de permiso para colocar una reja en el lugar que ocupa la puerta de la Calle de la casa n.º 2 sita en la de la Trumeria, propia de D. José Elgueta y poner la puerta de la calle en el vano del que se quita la reja y cubrir la fachada; y el Ayuntamiento conforme se propone acordó conceder el permiso que se solicita bajo la condición de que la puerta y reja que se trasladan queden encuadradas con los vanos superiores, y la puerta abra al interior del edificio.

Id. para reedificar  
la fachada de la casa  
de D. José Miró calle  
de la Trumeria.

Por la citada Comisión de Policía Urbana se emite dictamen en la inst.ª de D. José Ramón Berenguer para reedificar con arreglo al plano que acompaña la fachada principal de la casa n.º 20 de la Calle de la Trumeria, propia de D. José Miró y presenta el plano de alineación de la expresada calle que ha dispuesto se levante por el Arquitecto Titular manifestando en el mismo con tintas verdes las líneas que considerase más aceptables para que si lo estima así, se sirva presentarle su aprobación anunciándose por edictos según dispone la regla 3.ª de la P. O. de 16 de Junio de 1894, sin perjuicio de que se conceda el permiso para la obra de que se trata, por hallarse la casa dentro de la línea marcada en el plano de la calle; acordando el